

Conectándonos al futuro, Oficina de Garantías y de Defensa del Consumidor

En la sesión de ayer, el Consejo Deliberante aprobó de manera unánime el convenio entre provincia y el municipio por el programa Conectándonos al futuro, la designación de Myriam Monasterolo como nueva responsable de la Oficina de

Garantías, y una expresión de deseos por la cual se solicita a la Legislatura que apruebe la ley impulsada por el diputado Miguel Montoya para que las Oficinas de Defensa del Consumidor vuelvan a tener autonomía y poder de decisión.

La ratificación del convenio Conectándonos al futuro había merecido, en lo previo, una fuerte discusión porque algunos concejales reclamaron el cambio de la redacción del acuerdo que, en la práctica, posibilitará que los equipos de computación que se compraron con los fondos municipales pasen a la órbita del ministerio de Educación de la provincia.

Tanto los radicales como los justicialistas destacaron la importancia del programa pero también recordaron que las notebooks fueron solventadas por el municipio, por lo que entendieron que, llegado el momento, la cesión de los equipos informáticos deberá ser respaldada por una ordenanza municipal.

La designación de Monasterolo también encontró la unidad de los ediles, quienes

ponderaron el concurso realizado, la persona elegida, y la importancia de la Oficina de Protección de Derechos que, como se recordará, su actividad tuvo desde trabas burocráticas hasta presupuestarias, que ahora se dan por superadas.

Al fundamentar su voto de acompañamiento, el radical Jorge Camarda, expresó públicamente su deseo para que provincia reglamente o ponga en vigencia el capítulo 3 de la ley 4347, de protección de la niñez y adolescencia, que permitiría poner en marcha un régimen penal juvenil por el que se podrían juzgar casos como los del asesinato de Leonela Aguirre.

La expresión de deseos para que se modifique la ley que le quitó potestad a las Oficinas Municipales de Defensa del Consumidor,

fue fundamentada por el justicialista Luis Zaffaroni, quien también remarcó la importancia del censo nacional que se realizará este miércoles.

En la sesión de ayer también ingresó la respuesta del Ejecutivo al pedido de informes que se elaboró por la cesión de tierras del club Portugués a Walmart, tema que fue introducido en el debate por el justicialista Carlos Rodrigues, quien contestó algunas expresiones efectuadas por la dirigencia de la Liga de Fútbol.

“Ni estamos poniendo palos en la rueda, ni nos oponemos al proyecto. Todo lo contrario, porque tenemos puesta la camiseta de Comodoro es que estamos pidiendo estos informes, que son necesarios para saber si las actuaciones se hicieron en base a lo que dicta la ley”, apuntó.

TAMBIEN SE APROBO LA TRANSFERENCIA DE AULAS DIGITALES AL PATRIMONIO PROVINCIAL

Los ediles quieren que Defensa del Consumidor retome su autonomía

El Concejo Deliberante de Comodoro sancionó ayer sobre tablas una expresión de deseos, introducida por Luis Zaffaroni, que solicita el tratamiento en la Legislatura de un proyecto presentado por el diputado Miguel Angel Montoya, que promueve modificaciones a la ley marco devolviendo las facultades perdidas a los municipios que cuentan con carta orgánica en relación a la Oficina de Defensa del Consumidor.

De aprobarse la modificación, esta oficina municipal volverá a contar con el poder de control, vigilancia, juzgamiento, realización audiencias de conciliación y solución de las cuestiones vinculadas.

En otro orden, el cuerpo ratificó el convenio entre la comuna y el Ministerio de Educación, pese a la disconformidad que en una primera instancia generaba la cláusula 5ª del mismo, que disponía el traspaso al patrimonio provincial de todo el equipamiento vinculado a las aulas digitales de Conectándonos al Futuro, adquirido con fondos municipales.

El concejal radical Jorge Camarda fundamentó sin embargo su acompañamiento, recordando que el expediente había sido devuelto al Ejecutivo solicitando dictamen legal y acusando nuevamente

de inacción al asesor letrado municipal, Manuel Pis Diez. Ponderó la labor de su par letrado en el Concejo Deliberante, reconociendo su habilidad para encontrar la salida al escollo, mediante la modificación de un articulado que ancla la sesión a la Ordenanza General de Contabilidad y la Carta Orgánica.

Plantó finalmente la duda respectiva a la renovación del equipamiento, que dada su cualidad tecnológica pasa rápidamente a ser obsoleto.

Luego, se aprobó la designación de Irma Myriam Monasterolo al frente de la Oficina de Derechos y Garantías del municipio.

El tema había sido subrayado de modo previo por Laura Chiguay (PJ) dado que implica la regularización del organismo, agradeció la labor del Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia inheren-

te al llamado a concurso y también la participación en el mismo de las demás postulantes.

Camarda agradeció a su vez la dirección interina de Estela Moreno y bregó porque Provincia ponga en marcha el artículo 3 de la ley marco de creación de esta oficina (Ley 4.347), que dispone un Código Procesal Juvenil, y pese a que recordó su contraria posición a la baja en la edad de imputabilidad, la

subrayó como una "herramienta necesaria".

Entre los asuntos ingresados, tomó ayer estado parlamentario la respuesta del Ejecutivo al pedido de informes respecto a la situación y obras que se erigen en tierras del Club Portugués, y un proyecto para derogar, a dos años de su sanción -sin cumplimiento efectivo- de la obligatoriedad de instalar GPS en taxis y rémises de la ciudad.

PROYECTOS

Estado parlamentario

En la última sesión legislativa de octubre, el Ejecutivo municipal remitió el pedido de informes solicitado por los concejales en sesión anterior, sobre la obra que se está realizando en tierras del Club Deportivo Portugués. El caso pasó a la Comisión de Asuntos Institucionales, con la recomendación que sea girado a las restantes comisiones parlamentarias. Se dio entrada además al requerimiento de la Fundación Internacional El Arte De Vivir, para que se declare de interés municipal en Comodoro Rivadavia el evento América Medita 2010.

Ingresó además un pedido de la Escuela Provincial 755, de barrio Ciudadela, solicitando la revisión de los ho-

rarios nocturnos de transportes de pasajeros que poseen en su recorrido habitual las zonas comprendidas entre Diadema Argentina, Km. 8, Próspero Palazzo, Astra y Km. 14, 17 y 12. Otro asunto de interés general ingresado como proyecto de ordenanza desde el Ejecutivo fue una adecuación reglamentaria a los conocidos como "Vendedores ambulantes con parada fija".

También desde la intendencia se dio entrada al convenio de colaboración científica y tecnológica Observatorio Marítimo Del Golfo San Jorge, entre la Municipalidad, la Dirección de la Antártida y las Universidades de la Patagonia y de Québec (Canadá).#

CENSO NACIONAL

El Gobierno prohibió abrir supermercados y shoppings

Los supermercados y shoppings deberán permanecer cerrados el miércoles próximo cuando se realice el Censo Nacional 2010, según lo dispuso el gobierno.

La medida se efectivizó a través de la resolución conjunta 1159/2010 y 639/2010.

Así lo confirmaron desde la Federación Argentina de Supermercados y Servicios y desde Apsa Centros Comerciales.

La norma, ya publicada en el Boletín Oficial, destaca que para asegurar el eficaz cumplimiento del censo se restringe la ocupación de los trabaja-

dores en la actividad comercial hasta las 20 de ese día.

Además, recuerda la prohibición de funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas y en general toda clase de espectáculos y reuniones públicas al aire libre o en recintos cubiertos.

En tanto, restaurantes, confiterías, casas de expendio de bebidas y similares, rotiserías, panaderías y en general todo comercio de venta de artículos alimenticios y de bebidas y clubes deberán permanecer cerrados hasta las 20:00.#

FUERTE CONTROVERSIA ENTRE DIPUTADOS SANTACRUCEÑOS

Aseguran que Costa votó contra una mejora para los mercantiles

A más de una semana de la última sesión en Cámara de Diputados de la Nación, siguen los entredichos por proyecto que beneficia a empleados de comercio. Costa dijo que no votó en contra de lo que propone el proyecto en sí, aunque admitió que dio su negativa para tratarlo durante aquella sesión. Por su parte, Blanca Blanco asegura que sí lo hizo y mostró el detalle.

eran necesarios dos tercios de la Cámara. En defensa de tan anhelada reivindicación para el trabajador mercantil, votaron los diputados del oficialismo y aliados, más Proyecto Sur, el Partido Socialista y el Gen.

"Aquí hay gente que se dedica a engañar o manipular", aseveró Costa refiriéndose al escrito de Blanca Blanco.

El voto negativo lo dio la UCR en su totalidad, el PRO y varios integrantes del Peronismo Federal sin mayor reflexión. La votación, si bien se ganó, lamentablemente no alcanzó a los dos tercios necesarios para ser tratado sobre tablas ese día el proyecto en discusión.

Propuesta - Eduardo Costa hizo referencia al mínimo no imponible y confirmó "en Santa Cruz hay 45.000 personas que pagan el impuesto a la ganancia y esto es lo que reclaman los trabajadores", "sería importante que la diputada Blanca Blanco nos asegure cuál va a ser su voto en el mínimo no imponible porque afecta a mineros, petroleros, pesqueros, judiciales, educadores, construcción, mercantiles, entre otros", dijo. Cerró el diálogo indicando "voy a votar afirmativamente el proyecto para lo mercantiles", y al ser consultado la fecha tentativa sobre el tratamiento dijo que "eso no depende de mí". ■

REDACCION TiempoSur
recaccion@tiemposur.com.ar

El pasado 13 del corriente en la Cámara de Diputados de la Nación, el bloque kirchnerista solicitó que se incluyera en el tratamiento del día el proyecto de Ley 71-S-2010, que cuenta con la aprobación por unanimidad en el Senado de la Nación. El objetivo de dicho proyecto, es brindar mayores derechos a los empleados de comercio, disponiendo el pago de horas extras y también la reimplantación del franco compensatorio para aquellos trabajadores que desempeñan sus tareas desde las 13:00 del día sábado hasta las 00:00 del día domingo.

Sin tratamiento - No obstante, un comunicado que se le acercó a la prensa por parte de la diputada Blanca Blanco, indica que a pesar de que dicho proyecto fue aprobado por la totalidad de los Senadores nacionales y que tiene dictamen de la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Héctor Recalde, un sector de la oposición se opuso a tratarlo. El comunicado indica que se esgrimieron distintos fundamentos para no tratar el proyecto, pero esos diputados tuvieron en su momento la opción de aportar nuevas ideas o modificaciones, cuando se trató en la comisión y no lo hicieron.

El escrito indica "los diputados que frente a cámaras de televisión se desgarran en gritos pidiendo por los trabajadores todos, en esta oportunidad no se acordaron de los ellos y en particular de los empleados mercantiles. Una actitud llamativa, como dijo en su exposición el diputado Ledesma quien opinó "existía un rum rum, al que no se animaba a llamarlo "Banelco" que impedía que esta ley fuese tratada. Incluso Ledesma confió públicamente en la sesión que sectores de la patronal le habían solicitado no tratar el tema en el recinto", destaca el comunicado.

Votación - Días atrás, el propio Eduardo Costa había afirmado en diálogo con **Tiempo FM** que no había votado en contra de los mercantiles, pero el informe presentado por Blanca Blanco -donde se detallan los votos- agrupa a Costa con los diputados que votaron por la negativa al proyecto, para ser tratado durante dicha sesión. El diputado Costa fue consultado nuevamente por la situación, y aseveró "insisto con lo mismo que hay una confusión. En esa sesión había una orden del día, los temas se discuten entre los distintos bloques para conocer lo que se va a tratar" y dijo que el tema de día sería el impuesto a la ganancia.

"El jefe de la bancada del oficialismo plantea tratar sobre tablas el proyecto de los mercantiles, se arma un debate y se afirma que no se quiere discutir la cuestión de fondo, pero que no correspondía tratar ese tema ahí que debía ir cumpliendo los trámites que fija el reglamento de la Cámara, eso fue lo que se votó y no si se debe reconocer el derecho a los mercantiles". Aseveró que la votación se produjo para que el proyecto sea o no tratado durante dicha sesión.

Así, la votación por la inclusión del proyecto al listado de los temas que se tratarían ese día dio resultado negativo, ya que